

RAMA ALFAJORERIA

CCT: 140/90

Camara en Formación	Direccion Gral. De Personas Juridicas Expte. N° 1952-32-10	
CATEGORIAS	SUELDO BASICO FEBRERO 2024	NUEVO BASICO (+ 24% AUMENTO REMUNERATIVO)
	feb-24	mar-24
MAESTRO ALFAJORERO / CHOCOLATERO	\$ 266.173,00	\$ 330.055,00
OFICIAL HORNERO	\$ 247.301,00	\$ 306.654,00
ENCARGADO / CAJERO	\$ 247.301,00	\$ 306.654,00
AYUDANTE / BAÑADOR	\$ 238.110,00	\$ 295.257,00
EMPAQUETADOR / VENDEDOR	\$ 234.271,00	\$ 290.496,00
REPOSITOR	\$ 234.271,00	\$ 290.496,00
PEON GENERAL	\$ 234.271,00	\$ 290.496,00

- ART. N° 49 AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en esta convencion colectiva de trabajo gozara de un adicional por antigüedad igual al 1% por cada año de trabajo en la empresa, con un tope de hasta (25) años, pagadero a partir del mes en que cumpla un (1) año de antigüedad en la misma. Dicho adicional se calculara sobre el salario basico convencional de la categoria del trabajador.-

ART. N° 50: A esta Escala Salarial se le debe agregar para el MAESTRO de la Rama un 10% sobre los salarios basicos.-

NORBERTO E. T. SACCO
SECRETARIO G.
S.O.P.C.P.A. y A.
Oficial Sáb. de 33010

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Claudio R. Haure
P/Abuela Haure SRL
Socio Gerente

[Handwritten signature]
VICTOR HUGO HAURE
P/Abuela Haure S.R.L.
SOCIO GERENTE

[Handwritten signature]
JUAN RUFINO SUAREZ
SECRETARIO GENERAL
S.T.P.P.A.F.H.R. y A.